



141609

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "Un procedimiento para fabricar aglomerados o piedras abrasivos" a favor de Don Luis Sans Rossell, español, domiciliado en Barcelona.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

En Francia es conocida y se practica la fabricación de aglomerados o piedras artificiales abrasivos, destinados a afilar cuchillos y herramientas, y en general a pulir o esmerilar o limar objetos de hierro o acero.

5. El recurrente ha estudiado el procedimiento de esta fabricación y desea practicarlo en España donde es desconocido y por ello solicita se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva mediante la concesión de la patente de introducción a que se refiere esta memoria descriptiva.
- 10.

- En su esencia consiste tal procedimiento, en hacer una mezcla íntima en molinos adecuados de polvos finísimos de esmeril, carborundum, sílice o escorias ricas en silicio, que son los abrasivos, con arcilla kaolin, composición vídriosa o feldespató que son los adherentes, y amasar la mezcla con agua. Estas mezclas pueden ser de una sola substancia abrasiva, o mezcla de varias, con una sola substancia adherente o mezcla de varias, según las cualidades o destino que se desee dar a la piedra o aglomerado a obtener.
- 15.



20. Se moldea la masa, en moldes de yeso o metal, en prensas adecuadas y luego es sometida a la acción del calor para su secado y cocción en hornos mufla, o de cualquier otra clase de los utilizados en cerámica. El tiempo y temperatura de cocción dependen de la mezcla previa ya citada e influyen

25. a su vez en la calidad y dureza de las piedras o aglomerados obtenidos.

La forma dada a estas piedras en los moldes es perfectamente variable ya que depende de las especialidades a que se destinen; así podrán afectar la forma de huso para el afi-

30. lado de guadañas, la rectangular para el afilado de navajas, y en otro orden de ideas si su destino es el de pulir, esmerilar o limar objetos de hierro o acero pueden afectar todas las formas similares a las de las limas o sea la de poderse ensamblar por un extremo mediante una mecha, a un mango de
35. madera, pudiendo ser la sección de su porción util la cuadrada, rectangular, triangular, media caña, circular y demás análogas.

En general serán variables a los objetos de esta patente todos cuantos detalles no afecten, alteren o modifiquen

40. la esencia del procedimiento descrito.

N O T A.-

Se reivindica como objeto de esta patente de introducción:
1.- La propiedad y explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de aglomerados o piedras abrasivos, des-

45. tinados a afilar cuchillos y herramientas de cualquier clase, o a esmerilar, limar y pulir objetos de hierro o acero, caracterizado por el hecho de mezclar intimamente un polvo abrasivo tal como, esmeril, carbocundum, sílice o escoria rica en sílice, con una substancia cerámica tal como arcilla, kaolin, feldespatos o composición vidriosa que permita por amasado en
50. agua, moldeado, secado y cocido formar una masa compacta y du-

ra con el primero de la forma adecuada al especial uso ulterior.

55. 2.- En el propio procedimiento el hecho de que la mezcla que se cita en la anterior reivindicación se efectue entre uno o varios de los materiales abrasivos, con uno o varios de los materiales cerámicos, en molinos adecuados, amasándose con agua, moldeándose en moldes de yeso o en prensas con moldes metálicos, y en que las piezas moldeadas se sequen y sometan a la cocción, en hornos cerámicos de mufla.



60. 3.- En el propio procedimiento el hecho de que las piezas o aglomerados que se citan afecten la forma más adecuada a su uso ulterior pudiendo ser la de huso, la rectangular, o cualquiera similar a la de las limas o sea que por uno de sus extremos pueda ensamblarse mediante una mecha de su propia materia a un mango adecuado.

65. 4.- " UN PROCEDIMIENTO PARA FABRICAR AGLOMERADOS O PIEDRAS ABRASIVOS "

70. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara.

75. Barcelona veintiseis de Febrero de mil novecientos treinta y seis.

P.A. de Don Luis Sans Rossell.

L. DURÁN
P. P.